



Diputadas y diputados aprobaron dictamen que fortalece el marco normativo del Conacyt en materia de transparencia



Boletín No.2601

Diputadas y diputados aprobaron dictamen que fortalece el marco normativo del Conacyt en materia de transparencia

- Se remitió al Senado de la República

En sesión semipresencial, las diputadas y los diputados aprobaron reformar la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), con el fin de fortalecer el marco normativo en materia de transparencia.

El dictamen adiciona un último párrafo al artículo 5 de la citada ley, para establecer que el sentido de las votaciones de la Junta de Gobierno, así como las actas de las sesiones, serán publicadas en el sitio de Internet del Conacyt, en los términos que para ello establezca la ley de la materia.

El documento se aprobó en lo general y en lo particular por 299 votos, cuatro abstenciones y 173 en contra, y se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM), dijo que la reforma tiene el fin de incluir en la ley el cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/09/2022

LEGISLATIVO

“Las diputadas y diputados de la Comisión estamos convencidos de que la Ley Orgánica del Conacyt se articula con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que consideramos que el espíritu de la propuesta es congruente con las buenas prácticas de un gobierno abierto y transparente”.

Destacó la importancia de fortalecer el marco normativo, ya que impulsa políticas que abonan a los ejercicios en rendición de cuentas y fomenta el combate a la corrupción.

Del grupo parlamentario de Acción Nacional, la diputada promovente Ana María Balderas Trejo mencionó que la iniciativa surgió en el marco de la desarticulación de los centros de investigación mediante la cooptación y recorte de recursos presupuestarios.

Refirió que la iniciativa propone establecer la obligación legal de que las votaciones de la Junta de Gobierno, así como las versiones públicas de sus sesiones, deban estar disponibles en el sitio de Internet del Conacyt para su escrutinio público. “Diputadas y diputados, por las instituciones educativas y por la investigación del país, hagamos lo correcto”, puntualizó.